

De qué se trata el nuevo intento por terminar con las AFP

Jueves, 23 de Abril de 2020 - Id nota:918917

Medio : Publimetro
Sección : Negocios
Valor publicitario estimado : \$1790976.-
Página : 7
Tamaño : 16 x 32

[Ver completa en la web](#)

www.publimetro.cl — 07



Los parlamentarios quieren derogar el decreto ley 3.500, que es el que regula a las AFP. / ATON CHILE

De qué se trata el nuevo intento por terminar con las AFP

En el Congreso. Senadores de oposición plantearon un nuevo proyecto para acabar con las administradoras y traspasar el sistema al Estado.

¿Sirve? Expertos ven problemas estructurales que hay que resolver antes. Su rentabilidad de mediano y largo plazo también es incierta.



“Antes tiene que haber una institución pública capaz de administrar los ahorros y es importante que sea autónoma”

CLAUDIA SANHUEZA
Académica de la U. Mayor.



“Es una medida de mucho contenido populista, de mejorar las pensiones en el corto plazo”

JOSÉ LUIS RUIZ
Académico de la U. de Chile

Pablo Contreras P.

Intentos por terminar con el actual sistema de pensiones ha habido muchos y siempre se topan con la inconstitucionalidad. Y esta vez no sería la excepción, según explican los propios autores de un nuevo proyecto de ley.

Los senadores Yasna Provoste (DC), Alejandro Navarro (PRO), Alfonso de Urresti (PS), Carlos Bianchi (IND), y Juan Ignacio Latorre (RD) plantearon una iniciativa que busca eliminar el decreto ley 3.500 que dio origen a las AFP y pretende establecer un nuevo organismo público que se haga cargo, fusionando la Superintendencia de Pensiones, el Instituto de Previsión Social y el Instituto de Seguridad Laboral.

Este nuevo sistema tendría una Pensión Básica Universal, equivalente al salario mínimo, y sería financiado por trabajadores, empleadores y el Estado, con un aporte equivalente al 9% del salario.

De corte “populista” califica la iniciativa José Luis Ruiz, director del Diplomado en Administración de Riesgos, de la U. de Chile. El también ex integrante de la Comisión Bravo de pensiones dice que “esto es financiar fines loables de corto plazo, pero con consecuencias importantes en el financiamiento de mediano y largo plazo”.

Más a favor se muestra Claudia Sanhueza, economista y directora del Centro de Economía y Políticas Sociales de la U. Mayor, pero recalca que hay que hacer algo antes.

“Tener una institución encargada de administrar los fondos de pensiones

de manera eficiente y protegida”, expresa. Así plantea que, por ejemplo, el actual Instituto de Previsión Social sea autónomo “al estilo del Banco Central”.

¿Y por qué esto? Argentina estatizó el sistema de pensiones en 2008, por lo que los ahorros pasaron a ser controlados por el Estado. Ruiz dice que esa situación tuvo su efecto negativo, “porque se gastaron los recursos y el Estado asumió la responsabilidad del pago de las pensiones” y los problemas se producen a la hora de reclamar dichos pagos, “los cuales se ven afectados por la disponibilidad de recursos fiscales”.

La motivación de este proyecto se da en medio de la crisis del coronavirus, que ha provocado una caída importante de los ahorros. En ese sentido, para Sanhueza, “un sistema de pensiones no debería calcular las pensiones en base a las rentabilidades de los mercados de capitales”.

LA CLAVE

-17%

Pérdida La rentabilidad del fondo A de las AFP en el primer trimestre. Desde los inicios de los multifondos es de 5,33%.

7

Competencia Siete son las AFP en Chile tras la incorporación de UNO, que comenzó a operar en septiembre de 2019.